dole el motibo que lo conduze de la Utilidad de
y los quinientos Ducados que se an dado a todos
antezesores segun la orden del Real Consejo
ra ello a que se falta como a las actuales p.
q contradigo semexante proposicion perjudi
cial en todo excepto en la obligacion anual
si mismo pido que por uno de los presentes escriban
se lea el requerim.to y papel que ha entregado
dho D.n Joseph Marin Castaño Rex.or y de lo q en
vista se decretase escribiendolo uno y otro en el
libro capitular y p.a el recurso pido testimonio
a la letra de los Ayuntam.tos sobre este asunto
se librados y tocados con el presente esta proposicion
y la resolucion yndibidual del Señor Goe.r
y demas Señores capitulares de este Cabildo
El Señor Goe.r dixo su S.ria que atento a la vari
dad de parezeres de los Señores capitulares que
ponen este Ayuntam.to para premeditar y reso
ber lo que mas combenga al servicio de ambos
Mg.os y bien de esta villa, suspendia su resolu
cion para el Ayuntam.to que se celebrara ma
ñana a las ocho de ella y p.a que rita a dho